



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *Junio* de 1994.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 30 de mayo de 1994 y por el término de 5 días, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 doctor Ricardo Manuel Rojas, en compensación de ferias judiciales, restándole para ser compensada oportunamente 30 días de la feria de enero de 1993. (art. 14 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENS (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION